



00266

**RESOLUCION No. 01-P-DIC
ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la compañía **COMISARIATOS VELEZ BONILLA SOCIEDAD ANONIMA**, otorgada ante la Notaria Pública **Segunda** del cantón **Santa Ana** el **11 de diciembre del 2000**, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad de Control e Intervención de esta Intendencia, mediante Informe de Inspección No. **SC.ICP.AC.01.029** del **29 de junio del 2001**, emite informe favorable para la continuación con el trámite.

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.**SC.ICP.UDS.01.0268** del **3 de agosto del 2.001**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante **Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000**;

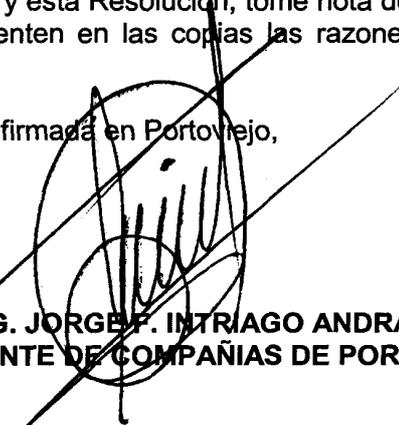
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de Capital, y Reformas de Estatutos de la compañía **COMISARIATOS VELEZ BONILLA SOCIEDAD ANONIMA**, en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de **Manta**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las **Notarias Públicas Segundas** de los cantones **Manta**, y **Santa Ana** tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER Que el **Registrador Mercantil** del cantón **Manta**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

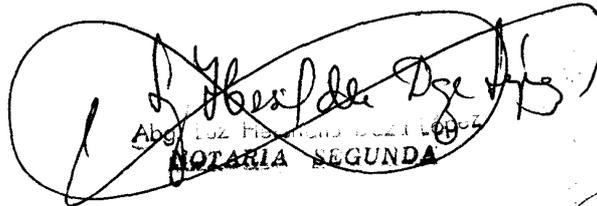

**ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

6 AGO 2001

05

RAZÓN: Siento como tal que he procedido tomar nota al margen de la matriz de la escritura pública de Conversión, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la compañía " COMISARIATO VELEZ BONILLA S.A." que la misma ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No.01.P.DIC. 00266 del 06 de agosto del 2001.

Santa Ana, agosto 08 del 2001


Abogada Luz Hessildha Daza de Mera
NOTARIA SEGUNDA



Al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Comisariatos Vélez Bonilla Sociedad Anónima, celebrada ante mí el cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro, he sentado la razón marginal que dice:

RAZÓN: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo en el Artículo Segundo de su Resolución número cero uno-P-DIC cero cero doscientos sesenta y seis de fecha seis de Agosto del dos mil uno, siento razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Comisariatos Vélez Bonilla Sociedad Anónima, otorgada ante mí con fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro: que dicha Compañía, ha procedido a la conversión de su capital social de sucres a dólares, ingreso de nuevo accionista, Aumentar el capital Social y reformar sus Estatutos, mediante la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Santa Ana Abogada Luz Hessildha Daza de Mera, de fecha once de Diciembre del dos mil que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Agosto trece del dos mil uno. El Notario. (firmado) José V. Alava Z.-



R A . . .

CON :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE -
APROBACION A LA ESCRITURA DE CONVERSION DEL CAPI-
TAL SOCIAL DE SUCRÉS A DOLARES, AUMENTO DE CAPI-
TAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA " CO-
MISARIATOS VELEZ BONILLA SOCIEDAD ANONIMA ", EN-
EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO
QUINIENTOS VEINTE Y SIETE (527) Y ANOTADO EN -
EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO SETECIENTOS-
NOVENTA Y CINCO (795) EN ESTA FECHA.- ASI MIS-
MO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANO-
TACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITU-
RA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPANIA.-

MANTA, 23 DE AGOSTO DEL 2.001




Ab Rocío Marrón C.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA